



## LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

De conformidad con los artículos 33, 41 y 42 del Reglamento de Administración de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma de Querétaro, artículo 20 fracción I, 24, 25, 29, 30 y 33, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro

### CONVOCA

A las Personas Físicas y Personas Morales, interesadas, en participar en la Licitación Pública Nacional referente al **“Sistema de control de accesos a Centro Universitario y Edificio de Rectoría, Universidad Autónoma de Querétaro”**, número: CAAS-LICITACIÓN PÚBLICA 002-2018-UAQ misma que comprende:

- 13 torniquetes bidireccionales de altura completa. Rehilete con dos aspas (180°).
- 11 barreras vehiculares con brazo de hasta 4 mts.
- 5 barreras trípode con servo-mecanismo de posicionamiento, control eléctrico en dos direcciones.
- 4 puertas abatibles de media altura.
- Suministro, instalación y puesta en marcha de lectores de proximidad.
- Suministro, instalación y puesta en marcha de paneles de control de acceso.
- Suministro, instalación y puesta en marcha de torniquetes bidireccionales.
- Suministro, instalación y puesta en marcha de botoneras de entrada y salida para puertas de cortesía y torniquetes trípode.
- Suministro, instalación y puesta en marcha de PC con software de administración.
- Suministro de 60,000 tarjetas de proximidad de PVC.

Calendario de eventos programados a desarrollar:

	VENTA DE BASES	RECEPCIÓN DE PREGUNTAS	RECORRIDO-VISITA A SITIO DE TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	FALLO
FECHA	28 de septiembre de 2018 y del 1 al 3 de octubre de 2018	28 de septiembre y del 1 al 3 de octubre de 2018	2 de octubre de 2018	9 de octubre de 2018	17 de octubre de 2018	17 de octubre de 2018	18 de octubre de 2018	24 de octubre de 2018
HORA	En horario de Institución Bancaria	De 08:00 a 20:00 hrs.	10:00 hrs	11:00 hrs.	11:20 hrs.	11:30 hrs.	11:30 hrs.	12:30 hrs.
LUGAR	Institución bancaria señalada en el recibo de pago	<a href="mailto:rvargas@uaq.mx">rvargas@uaq.mx</a>	<b>Cita:</b> Secretaría Administrativa, edificio de Rectoría, Centro Universitario	Oficina de la Secretaría Administrativa, ubicada en la Planta Baja del edificio de Rectoría, Centro Universitario, Cerro de las Campanas, Av. Hidalgo S/N, Col. Las Campanas, C.P. 76010. Tel. 1 92 12 06, 1 92 12 00 ext. 3301 a 3303				

1. Fecha de inicio para la ejecución de los trabajos: 12 de noviembre de 2018.
2. Plazo de ejecución: 120 días naturales a partir de la entrega de anticipo.
3. Lugar de ejecución: *Centro Universitario y Edificio de Rectoría, Universidad Autónoma de Querétaro.*
4. La cotización deberá presentarse en español y en moneda nacional.
5. Para obtener el recibo de pago se deberá entregar a la Secretaría Administrativa:
  - Copia del R.F.C. (registro federal de contribuyentes), que contenga el domicilio fiscal vigente.
  - Copia de identificación oficial vigente con fotografía del solicitante o representante legal.
  - Carta manifestando Bajo Protesta de Decir Verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 51 del Reglamento de Administración de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma de Querétaro.



6. Aprobados los requisitos del punto 5, la Secretaría Administrativa expedirá un recibo para que el concursante realice el pago de \$447.00 (Cuatrocientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.), por concepto de pago bases de licitación, importe que deberá pagarse en los bancos que se señalan en el recibo a expedir. La fecha límite de pago será el 03 de octubre de 2018. No hay prórroga de pago. Una vez realizado el pago, bajo ninguna circunstancia se realizará reembolso alguno.
7. Las bases y anexos se encuentran disponibles en la Secretaría Administrativa, ubicada en el edificio de Rectoría, Planta Baja, Centro Universitario, ubicada en Hidalgo s/n, Col. Las Campanas, C.P. 76010, Querétaro, Qro. teléfono (442) 192 12 00, ext. 3301 al 3303, con copia del pago de bases.
8. Se requiere contar con registro vigente en el padrón de proveedores de la Universidad Autónoma de Querétaro. En caso de no estar inscritos en el Padrón de Proveedores, los concursantes podrán presentar su propuesta, teniendo como **fecha límite para entregar la constancia de inscripción de Padrón de Proveedores a la Secretaría Administrativa el 23 de octubre de 2018**. La información para este trámite puede consultarse en la página: <http://transparencia.uaq.mx/index.php/transparencia-y-rencion-de-cuentas/padron-de-proveedores>
9. La presente licitación se asignará en una sola partida y un solo contrato.
10. Se otorgará un anticipo del 30% del monto total a contratar.
11. Garantías que deberán otorgar a favor de la Universidad Autónoma de Querétaro:
  - **Seriedad:** un cheque de caja o certificado por el 5% del monto total de la propuesta.
  - **Anticipo:** deberá constituirse por la totalidad del monto del anticipo a otorgar.
  - **Cumplimiento:** a efecto de garantizar el cumplimiento oportuno del contrato y, deberá constituirse por el 100% del monto total del contrato.
  - **Vicios ocultos:** por el 10% del monto total ejercido.
12. El servicio se prestará conforme a las bases específicas de la licitación, sujetándose en todo momento a lo establecido en la Legislación Universitaria de la Universidad Autónoma de Querétaro y a las demás leyes de la materia aplicables.
13. Toda modificación a cualquier documento que forme parte del expediente del concursante una vez realizado el registro en el Padrón de Proveedores y durante la vigencia del contrato, deberá actualizarse, informando por escrito y entregando a la UAQ aquella documentación que haya sufrido cambios.

DADA A CONOCER EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Atentamente,  
"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distinto a los establecidos en el programa".*

*"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."*